UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 07 del Marzo de 2019

Señores Oferentes
Presente

Notifícole, sobre la Resolución REC/UOC N° 004/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, cuya parte resolutiva dice:

1) ADJUDICAR la Contratación Directa N° 02 para "**Adquisición de Pasajes Aéreos - Ad Referéndum Plurianual 2019/2020 – ID N° 355.569"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **SENSICRED S.A.**, por la suma de **Gs. 50.000.000** (cincuenta millones) como monto mínimo y **100.000.000**. (cien millones) como monto máximo; con los impuestos incluidos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestaria año 2019 y en cuanto a lo correspondiente al año 2020, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y conforme al Dictamen N° 03/2019 del Comité de Evaluación.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua
Directora Interina de la UOC

Gmail **UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>**

Cédula de Notificación

2 mensajes

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 7 de marzo de 2019, 8:54
Para: "Sensicred S.A." <ideaspyas@gmail.com>

Buenos días, remito cédula de notificación del llamado de Adquisición de Pasajes Aéreos - Ad Referéndum Plurianual 2019/2020 - ID Nº 354825

Acuse el recibido, por favor.

20190307_085207_Cedula de Notificación_000034.pdf
348K

SENSICRED S.A <ideaspyas@gmail.com> 7 de marzo de 2019, 9:02
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Acuso recibo.
Muchas gracias
Saludos
Jesus Centurion

[El texto citado está oculto]
--
SENSICRED S.A.
Teléfonos: (021) 522 611 || (021) 504 368
Móvil: (0992) 281 605
Horario De Atención: 08:00 A 17:00 HS.